



RESOLUCIÓN CS N° 253/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 SET 2003

Expediente N° 10.286/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que esta modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Ingeniería Agronómica de la mencionada Facultad.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 0235/03, solicita al Consejo Superior tenga a bien autorizar la modificación planteada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 110/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14ª Sesión Ordinaria del 18 de setiembre de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

BAJAS (cargos)

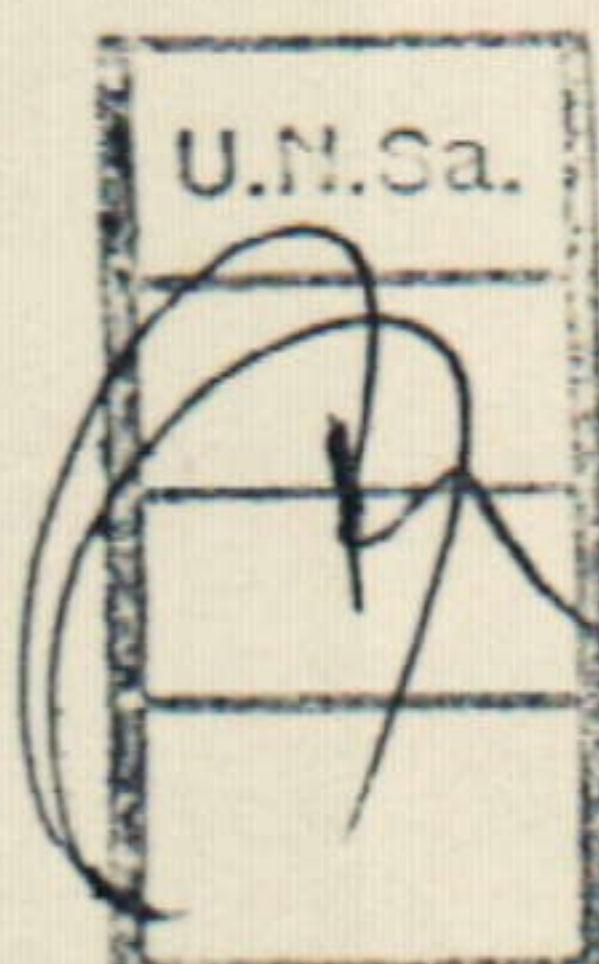
Un (1) Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	594 puntos
Puntos sobrantes según Res. CS 144/03	1.591 puntos
TOTAL	2.185 puntos

ALTAS (cargos)

Un (1) J.T.P. - Dedicación Semiexclusiva	552 puntos
Un (1) J.T.P. - Dedicación Exclusiva	1.641 puntos
TOTAL	2.193 puntos

Diferencia entre bajas y altas= 8 puntos que serán considerados en la próxima etapa de modificación de Planta que tiene previsto realizar la Escuela de Agronomía.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VÍCTOR OMAR VIERA
RECTOR